



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Peralta de Calasanz
Luis Fuster Casterá
06/09/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Peralta de Calasanz
Sonia Colomina Bergua
06/09/2024



Ayuntamiento de
Peralta de
Calasanz

NIF: P2224300J

Secretaría

Expediente 1358043X

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
1294022D	Aprobar proyecto bombeo solar, conducción hidráulica de conexión a red existente y sistema de control para la gestión del agua en la infraestructura manantial pozo de Comadivó y depósito de Peralta de la Sal, T.M de Peralta de Calasanz	Acuerdo plenario	6/3/2024 BOP 27/3/2024 Nº 61
1294022D	Delegación competencia para contratar a favor del alcalde	Acuerdo plenario	6/3/2024 BOP 27/3/2024 Nº 61 Corrección de errores BOP 29/8/2024 Nº167

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de alcaldía	30/8/2024	
Informe de Secretaría	30/8/2024	
Resolución de alcaldía	30/8/2024	Resolución 88/2024
Pliego de Cláusulas administrativas	5/9/2024	
Informe de fiscalización	5/9/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obra	
Objeto del contrato: bombeo solar, conducción hidráulica de conexión a red existente y sistema de control para la gestión del agua en la infraestructura manantial pozo de Comadivó y depósito de Peralta de la Sal, T.M de Peralta de Calasanz.”	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 09332000 45240000 45223100 45315600	
Valor estimado del contrato: 100.420,17	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 100.420,17	IVA%: 21.088,24
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 121.508,41	



Ayuntamiento de Peralta de Calasanz

Código Seguro de Verificación: 4DAA AAD3 W2HF LJM9 PTZ7

Resolución Nº 90 de 06/09/2024 "Decreto aprobación pliegos obra bombeo " - SEGRA 800724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://peraltadecalasanz.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Peralta de Calasanz
Luis Fuster Casterá
06/09/2024Ayuntamiento de
Peralta de
Calasanz

NIF: P2224300J

Secretaría

Expediente 1358043X

Duración de la ejecución: 3 meses	Duración máxima: 3 meses
-----------------------------------	--------------------------

LOTE ÚNICO	Código CPV:
Descripción del lote: Bombeo solar y conducción hidráulica.	
Valor estimado: 100.420,17	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 100.420,17	IVA 21%: 21.088,24
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1021.508,41	
Lugar de ejecución: Los trabajos a realizar se ubican en la parcela nº 132 del polígono nº 41 del T.M. de Peralta de Calasanz, donde está ubicado el pozo (UTM H31 - X: 287365 Y: 4653288) y donde se ubicará la instalación fotovoltaica. Desde el pozo se llevará la tubería hasta enlazar con la existente aguas abajo del manantial de Comadivó, situado en la parcela nº 120 del polígono nº 41 (UTM H31 - X: 286865 Y: 4652619).	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra "bombeo solar, conducción hidráulica de conexión a red existente y sistema de control para la gestión del agua en la infraestructura manantial pozo de Comadivó y depósito de Peralta de la Sal" convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 104.420,17 euros más IVA.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente: D. Luis Fuster Casterá, Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Calasanz
Secretaria: Dña. Sonia Colomina Bergua, Secretaria – Interventora del Ayuntamiento de Peralta de Calasanz.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Peralta de
Calasanz
Sonia Colomina Bergua
06/09/2024

Ayuntamiento de Peralta de Calasanz

Código Seguro de Verificación: 4DAA AAD3 W2HF LJM9 PTZ7

Resolución Nº 90 de 06/09/2024 "Decreto aprobación pliegos obra bombeo " - SEGRA 800724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://peraltadecalasanz.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Peralta de Calasanz
Luis Fuster Casterá
06/09/2024



Ayuntamiento de
Peralta de
Calasanz

NIF: P2224300J

Secretaría

Expediente 1358043X

Vocales: Dña. Lourdes Montserrat Díez Semolué– Administrativo del Ayuntamiento de Peralta de Calasanz.

En Peralta de la Sal, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

Luis Fuster Casterá



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Peralta de Calasanz
Sonia Colomina Bergua
06/09/2024



Ayuntamiento de Peralta de Calasanz

Código Seguro de Verificación: 4DAA AAD3 W2HF LJM9 PTZ7

Resolución Nº 90 de 06/09/2024 "Decreto aprobación pliegos obra bombeo " - SEGRA 800724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://peraltadecalasanz.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3